



Rosario, Provincia de Santa Fe, 23 de enero de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

AVISO DE PAGO

Liliana S.R.L.

Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie III por VN \$ 4.400.000.000

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie III por V.N. \$ 4.400.000.000, emitidas por Liliana S.R.L. (la "Emisora") el día 30 de abril de 2025 se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto, pagará intereses respecto de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie III según se indica a continuación:

Pago de Servicio N°: 3

Fecha de pago: 30 de enero de 2026.

Período al que corresponde el pago: el período iniciado el 30 de octubre de 2025 y finalizado el 29 de enero de 2026.

Tasa de interés del período: 40,0848% anual.

Cantidad de días del período: 92 días.

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 10,1036%

Monto de interés que se abona en Pesos: \$ 444.556.905,21.-

Porcentaje de amortización: 0 %

Monto de amortización: \$0.-

Saldo de valor nominal en pesos: \$ 4.400.000.000.-

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Moneda de pago: Pesos.

Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie III:

- a) Código A3: LNS3P
- b) Código CVSA: 58595

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie III

Darío Lurati
Responsable de Relaciones con el Mercado.
LILIANA S.R.L.